

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.Nº 1125-26-

SALTA, 11 AGO. 2026

EXP 514/2026 hum unsa

VISTO:

La Resolución REREC-2026-1250-E-UBA-REC mediante la cual el Rector de la Universidad de Buenos Aires autoriza, por el término de un (1) año, el desempeño temporario de la Sra. **Vanessa UBEIRA SALIM**, D.N.I. Nº 31.193.962, Legajo Nº 225.123 de la Universidad de Buenos Aires, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 29 de julio de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Vanessa UBEIRA SALIM reviste en el Agrupamiento Administrativo – Categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nº 366/06;

Que, conforme surge de la autorización otorgada por la Universidad de Buenos Aires, durante el período de desempeño temporario en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta la agente continuará percibiendo sus haberes en aquella Universidad, debiendo presentar mensualmente ante la Dirección General de Recursos Humanos de la UBA la correspondiente constancia de los servicios efectivamente cumplidos, certificada por autoridad competente;

Que resulta necesario establecer las misiones y funciones que tendrá a su cargo la mencionada agente durante el período de desempeño temporario en esta Facultad, a efectos de precisar las actividades que desarrollará y la dependencia jerárquica correspondiente;

Que el establecimiento de las tareas y responsabilidades permite dotar de claridad, transparencia y previsibilidad al desempeño de la agente, posibilitando asimismo el adecuado seguimiento de las actividades encomendadas y la correspondiente certificación de los servicios prestados;

Que, en virtud de las necesidades institucionales de la Facultad de Humanidades, corresponde disponer que la Sra. UBEIRA SALIM preste colaboración administrativa con la Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica y la Coordinación de Extensión, bajo la dependencia jerárquica de la Dirección General Administrativa Académica;

Que las tareas previstas resultan compatibles con la naturaleza administrativa y operativas correspondiente al cargo que reviste la agente, circunscribiéndose a actividades de colaboración, asistencia, tramitación y apoyo administrativo y operativo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR ESTABLECIDO que la Sra. **Vanessa UBEIRA SALIM**, D.N.I. Nº 31.193.962, Legajo Nº 225.123, Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo de la Universidad de Buenos Aires, pasará a desempeñar funciones de forma temporaria en la Facultad de Humanidades a partir del 29 de julio de 2026 y por el término de un año, de acuerdo a lo dispuesto por la REREC-2026-1250-E-UBA-REC.

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.No. 1125-26-

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR que la dependencia jerárquica de la agente será la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR la misión y las funciones del cargo Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo que cumplirá la Sra. Vanesa UBEIRA SALIM en esta Unidad Académica:

MISIÓN: desarrollo de tareas administrativas y de apoyo en la Dirección General Administrativa Académica y colaboración con la Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica y la Coordinación de Extensión, de acuerdo con las necesidades institucionales y bajo la supervisión de las autoridades correspondientes.

FUNCIONES

- Contribuir al desarrollo de las políticas institucionales, procurando el sostenimiento de una cultura institucional respetuosa de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.
- Realizar tareas administrativas de carácter operativo que le sean encomendadas por la Dirección General Administrativa Académica, la Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica o la Coordinación de Extensión, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.
- Realizar tareas de apoyo y colaboración vinculadas con las actividades institucionales que desarrollan las áreas con las que colabora.
- Participar en la organización, tramitación y seguimiento administrativo de actividades institucionales, de extensión y de vinculación.
- Colaborar en la elaboración, sistematización y organización de documentación administrativa.
- Colaborar con las actividades institucionales vinculadas con la gestión de la Facultad y con la implementación de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) de grado, incluyendo la colaboración en la gestión de Convenios y Actas Particulares, la organización de reuniones con instituciones y entidades vinculadas, y las demás acciones necesarias para su desarrollo, conforme a las directivas y bajo la supervisión de las autoridades correspondientes.
- Colaborar en la elaboración y tramitación de proyectos de resoluciones
- Brindar apoyo administrativo y operativo al Equipo Interdisciplinario de Abordaje de las Violencias de Género y Disidencias, conforme a las tareas que le sean asignadas por las autoridades competentes.
- Mantener organizada y actualizada la documentación administrativa correspondiente a las actividades en las que intervenga.

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la agente prestará servicios de Lunes a Viernes en el horario de 11.00 a 18.00 horas.

ARTÍCULO 5º.- DISPONER que la autoridad competente de la Facultad de Humanidades deberá certificar mensualmente los servicios efectivamente prestados por la Sra. Vanesa Ubeira Salim, a los efectos de su presentación ante la Universidad de Buenos Aires, conforme lo establecido en la Resolución RREC-2026-1250-E-UBA-REC.

ARTÍCULO 6º.- NOTIFICAR a la Sra. Vanesa Ubeira Salim, a la Dirección General Administrativa Académica, a la Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, a la Coordinación de Extensión, y comuníquese a Dirección General de Personal, Departamento Personal, y publíquese en el Boletín Oficial.



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa